"ACUERDO Nº 009".

SEPTIEMBRE 20 DE 2007.

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DEE NERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 24 de septiembre de 2007

ACUERDO No. 009
Septiembre 20 de 2007

"POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

134
151

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº009
(SEPTIEMBRE 20-2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
JHON JAIRO CASTAÑO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales:
Ciudad

Cordial saludo,

En virtud de lo contemplado en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, numeral 5 y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, me permito someter a estudio y consideración de la Honorable Corporación Edilicia del Municipio, presente Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto efectuar modificaciones y adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de la actual vigencia fiscal.

Solicito que considerando la revisión de los saldos en Bancos y descontados las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia 2006 existe la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE.($60.317.904) correspondientes a Superávit Fiscal de la vigencia 2006, de los cuales la suma de DIEZ MILLONES DE PÉSOS MCTE. ($10.000.000) fueron presupuestados en el presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2007 en el rubro 2.2.001 Superávit Fiscal, quedando susceptibles de ser adicionada la suma CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($50.317.904) . en el Presupuesto de la vigencia 2007, en Inversión Fisica rubros 2.3.9.2.001 COMPRA DE VEHICULO,

Por lo anterior, dejo para estudio y consideración del Honorable Concejo Municipal el presente Proyecto de Acuerdo, seguro de que ustedes tomarán la decisión que mejor le convenga a la comunidad de nuestro municipio.

UBERNEY MARÍN VILLADA
Alcalde Municipal

135
152

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas–Risaralda

ACUERDO Nº 009
(Septiembre 20 de 2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. ($50´317.904),** de la siguiente manera:

INGRESOS	DENOMINACION	VALOR
1	INGRESOS	50.317.904
2	RECURSOS DE CAPITAL	50.317.904
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	50.317.904
2.2.001	SUPERÁVIT FISCAL	50.317.904

136
153

ARTICULO 2°. Adiciónese en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007, en la suma de **CINCUÉNTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO ($50`317.904)**, de la siguiente manera:

Imputación	Denominación	Valor
2.3	INVERSIÓN	50.317.904
2.3.9	INVERSION FISICA	
2.3.9.2.001	**COMPRA DE VEHICULO**	**50.317.904**

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo municipal de Dosquebradas-Risaralda, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2007.

JHON JAIRO CASTAÑO CORREA
Presidente

MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

137
154

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO N° 009
(SEPTIEMBRE 20 DE 2007)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda (2ª), el día quince(15) de septiembre de dos mil siete (2007), y remitido a la plenaria a segundo debate el día veinte (20) de septiembre de dos mil siete (2007), cumpliéndose los dos (2) debates, de conformidad con el Artículo 73, inciso 2° de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: SEPTIEMBRE 20 DE 2007

Martha L. Chalarca T.
MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General

REMISIÓN: Me permito remitir el Acuerdo N° 009 de septiembre veinte (20) de dos mil siete (2007), al Señor Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy veinte (20) de septiembre de dos mil siete (2007).

Martha L. Chalarca T.
MARTHA LUCIA CHALARCA TORRES
Secretaria General